



# **BANDO DE CIERRE DE CALLES**

CIERRE TOTAL y PARCIAL,  
TRABAJOS CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES.

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo la realización de trabajos poda en la Avenida de la Tirajana, a partir del **día 10 de diciembre del presente año** y hasta finalización de trabajos, lo siguiente:

**PRIMERO:** Con motivo de **trabajos de poda parte de la Concejalía de Parques y Jardines** se procederá al cierre **parcial** de la *Av. De Tirajana, desde la rotonda de la Viuda de Franco hasta la rotonda de El Luchador (cruce con Av. De Tejada)*, cerrando el carril más próximo a la mediana **en ambas direcciones**, para proceder a realizar trabajos poda en la citada vía durante a partir del día 10 de diciembre de 2024 y hasta finalización de trabajos, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

**SEGUNDO:** Con motivo de **trabajos de poda parte de la Concejalía de Parques y Jardines**, se procederá al cierre **total** de la *Av. De Tirajana, en el tramo comprendido entre la rotonda del Luchador (cruce Av. De Tirajana con Av. De Tejada) hasta la rotonda de Las Lavanderas (INEM)* para proceder a realizar trabajos de jardinería en la citada vía a partir del día 10 de diciembre de 2024 y hasta finalización de trabajos, de 08:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE ACCTAL  
Fdo.: D. ALEJANDRO I. MARICHAL RAMOS  
(Decreto 7061/2024 de 28 de noviembre).

<b>Firmado por:</b> MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Accidental <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 05-12-2024 12:47:12	
Nº expediente administrativo: 2024-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): B95BB1D81C5B1F9582C9C89CF53C53CA Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/B95BB1D81C5B1F9582C9C89CF53C53CA">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/B95BB1D81C5B1F9582C9C89CF53C53CA</a>		
Fecha de sellado electrónico: 05-12-2024 13:37:23 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	